MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ACTA DE LIBERACIÓN DE RECURSOS

Por la cual se liberan los recursos sobrantes del Contrato Electrónico No 039-00-H-CACOM5-GRUAL-2023, CELEBRADO ENTRE LA NACION FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE N°5 CON NIT. 800.141.633-9, Y LA EMPRESA INSITE SOLUCIONES ARQUITECTONICAS S.A.S.CON NIT. 900933672

EL suscrito, Señor Coronel JORGE IVAN DELGADO ZAPATA, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Rionegro, Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.645.404 expedida en la ciudad de Bello, quien actúa en calidad de Segundo Comandante Comando Aéreo, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución Ministerial MDN-FAC0114 del 19 de enero de 2023, y por las que las modifiquen, adicionen o complementen, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA- CACOM-5, con NIT 800.141.633-9, debidamente facultado mediante la Resolución Ministerial N° 4130 del 16 de junio de 2022 y por las demás que las modifiquen, adicionen o complementen, para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 a 5.000 S.M.L.M.V, quien representa a la Nación-Ministerio de Defensa Nacional–Fuerza Aérea Colombiana, en adelante EL CACOM-5, mediante el presente documento manifiesta que a la fecha se tiene un sobrante de apropiación dentro del Electrónico No. 039-00-H-CACOM5-GRUAL-2023 cuyo objeto consistió en ejecutar: el "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE COMANDO Y CONTROL,VÍAS DE COMUNICACIÓN INTERNA E INMUEBLES,ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y SUMINISTRO PARA ELCACOM 5.", y en virtud del presente acto administrativo se procede a la liberación de estos recursos teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el 29 de Agosto *de* 2023, se suscribió el contrato N°. 039-00-H-CACOM5-GRUAL-2023, entre LA NACION FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE N°5 CON NIT. 800.141.633-9, Y LA EMPRESA INSEREL INGENIERIA EN SERVICIOS ELÉCTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA.CON NIT. 800.221.086-3.

2. Que el 03 de Octubre de 2023 se suscribió Modificatorio No 01 del contrato, para Ajustar FORMA DE PAGO Y APROPIACIÒN PRESUPUESTAL.

3. Que el 22 de Noviembre de 2023 se suscribió Modificatorio No 02 del contrato, para ENDOSO DEL 100% DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS

4. Que el 12 de Diciembre de 2023 se suscribió Modificatorio No 03 del contrato, para ADICIONAR Y PRORROGAR EL CONTRATO.

5. Que el 12 de Diciembre de 2023 se suscribió Modificatorio No 0 del contrato, para Realizar REDUCCIÓN por la suma de $7.789.383,00

6. Que se cuenta con el respaldo de la documentación presupuestal, como se describe a continuación:

- CDP N° 10223 del 2023-06-29
- CPA 069 del 29-jun-2023.

7. Que el plazo de ejecución del contrato se venció el 20 de Diciembre de 2023.

8. Que mediante oficio FAC-S-2023-236810-CI del 26 de diciembre de 2023, el señor T2. MURILLO CAICEDO JESÚS ANDRÉS en calidad de supervisor del contrato, solicitó al señor Coronel Segundo Comandante CACOM 5, autorización para la realización de la liberación de los valores sobrantes del contrato de la referencia, por la suma de **$ 19.623,57** teniendo en cuenta que posterior al desarrollo del corte y balance definitivo de obra, se generaron cantidades decimales que al ser operadas con sus respectivos valores unitarios y al aplicarles las erogaciones correspondientes al AIU y el IVA, generó como sobrante el valor que se procederá a enunciar:

RUBRO	VALOR INICIAL	REDUCCIÓN	VLR REDUCIDO
02-02-02-005-004-01-2 REC. 10 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES	$ 28.977.748,22	$ 451,48	$ 28.977.296,74
02-01-01-001-002-11 REC. 10 OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	$ 296.825.191,52	$ 632,73	$ 296.824.558,79
02-02-02-005-004-01-2 REC. 10 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES	$ 4.365.033,26	$ 1.563,71	$ 4.363.469,55
02-01-01-001-002-11 REC. 10 OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	$ 10.153.828,00	$ 6.310,56	$ 10.147.517,44
02-02-02-005-004-01-2 REC. 10 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES	$ 8.899.770,84	$ 1.865,18	$ 8.897.905,66
02-01-01-001-002-11 REC. 10 OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	$ 41.098.369,54	$ 1.899,54	$ 41.096.470,00
02-02-02-005-004-02-1 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS) CALLES, VIAS FERREAS Y PISTAS DE ATERRIZAJE	$ 9.999.875,04	$ 3.522,12	$ 9.996.352,92
02-01-01-001-003-01 AUTOPISTAS , CARRETERAS, CALLES REC10	$ 19.999.978,85	$ 3.378,26	$ 19.996.600,59
02-01-01-003-008-01-2 REC. 10 MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS	$ 41.947.500	$ -	$ 41.947.500,00
02-01-01-004-006-09 RUBRO PRESUPUESTAL OTRO EQUIPO ELECTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS REC. 10	$ 5.610.255,00	$ -	$ 5.610.255,00
02-02-01-003-005-5 FIBRAS TEXTILES MANUFACTURADAS REC. 10	$ 67.878.909,00	$ -	$ 67.878.909,00
TOTALES	**$ 535.756.459,27**	**$ 19.623,57**	**$ 535.736.835,70**

Por lo anteriormente expuesto, el señor Coronel Segundo Comandante Comando Aéreo de Combate N° 05,

RESUELVE

- **ARTÍCULO PRIMERO:** Liberar el saldo correspondiente a la suma de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (**$19.623,57)** como se indica en la tabla 1 la cual corresponde al sobrante de apropiación no ejecutado del contrato N° 039-00-H-CACOM5-GRUAL-2023, afectando el CPA 069 del 29 DE JUNIO DE 2023, y CDP N° 10223 del 2023-06-29 y CRP 136323 del 2023-08-29 tal como se indica en el presente acto administrativo.

TABLA 1

RUBRO	VALOR INICIAL	REDUCCIÓN	VLR REDUCIDO
02-02-02-005-004-01-2 REC. 10 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES	$ 28.977.748,22	$ 451,48	$ 28.977.296,74
02-01-01-001-002-11 REC. 10 OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	$ 296.825.191,52	$ 632,73	$ 296.824.558,79
02-02-02-005-004-01-2 REC. 10 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES	$ 4.365.033,26	$ 1.563,71	$ 4.363.469,55
02-01-01-001-002-11 REC. 10 OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	$ 10.153.828,00	$ 6.310,56	$ 10.147.517,44

02-02-02-005-004-01-2 REC. 10 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES	$ 8.899.770,84	$ 1.865,18	$ 8.897.905,66
02-01-01-001-002-11 REC. 10 OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	$ 41.098.369,54	$ 1.899,54	$ 41.096.470,00
02-02-02-005-004-02-1 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS) CALLES, VIAS FERREAS Y PISTAS DE ATERRIZAJE	$ 9.999.875,04	$ 3.522,12	$ 9.996.352,92
02-01-01-001-003-01 AUTOPISTAS , CARRETERAS, CALLES REC10	$ 19.999.978,85	$ 3.378,26	$ 19.996.600,59
02-01-01-003-008-01-2 REC. 10 MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS	$ 41.947.500	$ -	$ 41.947.500,00
02-01-01-004-006-09 RUBRO PRESUPUESTAL OTRO EQUIPO ELECTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS REC. 10	$ 5.610.255,00	$ -	$ 5.610.255,00
02-02-01-003-005-5 FIBRAS TEXTILES MANUFACTURADAS REC. 10	$ 67.878.909,00	$ -	$ 67.878.909,00
TOTALES	**$ 535.756.459,27**	**$ 19.623,57**	**$ 535.736.835,70**

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente acto en el SECOP II

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Firmada por las partes en Rionegro, Antioquia, a los VEINTISEIS (26) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Coronel JORGE IVAN DELGADO ZAPATA
Segundo Comandante Comando Aéreo
Delegado Contractual

MAURICIO DE JESUS ZAPATA ALZATE
Representante Legal
INSEREL LTDA

T2. MURILLO CAICEDO JESÚS ANDRÉS
Supervisor CTO 039-00-H-CACOM-5-GRUAL-2023

Proyectó: ST. Sergio Andrés Ayala Villota
Especialista Jurídico Contractual CACOM5